

Fecha: 10-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Agrícola Bosque Sur SpA

Pág. : 19  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2753356

#### EXTRACTO

PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Talca, con Oficio en calle treinta Oriente, número mil quinientos veintidós, local A, de la comuna de Talca; certifico: que por escritura pública otorgada ante mí el día 22 de diciembre de 2025, bajo el Repertorio N° 4339-2025, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: (1) Socios, /a/ sociedad RÍO CONTRA & COMPAÑÍA SpA, RUT N°77.500.672-2, y /b/ sociedad AGRÍCOLA RAÍCES DEL MAULE SpA, RUT N°78.289.861-2; (2) Nombre. "Agrícola Bosque Sur SpA"; (3) Objeto. /i/ Realizar por cuenta propia o ajena la explotación de predios agrícolas, el cultivo de plantas, árboles, hortalizas, y en general el desarrollo de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y agroindustriales; /ii/ la adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles, con destino agrícola, forestal o ganadero, pudiendo gravarlos, subdividirlos, o fusionarlos, ya sea por cuenta propia o ajena; /iii/ la administración, desarrollo y construcción de inmuebles, el corretaje, subdivisión y loteo de propiedades y la comercialización de los mismos. /iv/ El desarrollo de proyectos, consultorías y asesorías para la ejecución de obras civiles, viales, caminos, puentes o túneles, construir, transformar o reparar casas o edificios de todo tipo /v/ la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; /vi/ y en general todo tipo de acto, actividad o contrato lícito necesario para la ejecución de los objetos sociales señalados en la presente cláusula.; (4) Capital. \$6.000.000, dividido en 2.000 nominativas, ordinarias, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga de la siguiente forma: /a/ Sociedad Río Contra & Compañía SpA, suscribe 1.000 acciones, mediante el aporte de \$3.000.000, que pagan en dinero e ingresan a la caja social en este acto; y /b/ Sociedad Agrícola Raíces del Maule SpA, suscribe 1.000 acciones, mediante el aporte de \$3.000.000, que pagan en dinero e ingresan a la caja social en este acto. Demás estipulaciones no son materia de extracto y constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Talca, 29 de Diciembre de 2025.-



CVE 2753356

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl